

Antonio Azarola Gresillón (1874-1936), fusilado en Ferrol

José María López- Dafonte Sanjuán

Resumen

A través de esta investigación el autor se propone llevar a cabo una aproximación a los hechos en los que se vio involucrado el político y contralmirante de la Armada Antonio Azarola Gresillón, antes, durante y después de ser fusilado en Ferrol el 4 de agosto de 1936 por abandono de su destino frente a los *sediciosos y rebeldes*. En la base naval de Ferrol como en el resto de España se imponía en la segunda mitad del mes de julio del mismo año una rebeldía santa de inspiración fascista que apostaba por la destrucción física y moral de los que no comulgaban con su ideología, incluso con los indecisos. También se aludirá a sus antepasados y a sus descendientes

Abstract

Through this investigation, the author intends to carry out an approach to the events in which the politician and rear admiral of the Navy Antonio Azarola Gresillón was involved, before, during and after being shot in Ferrol on August 4, 1936 by abandoning his destiny in front of the *seditions and rebels*. In the naval base of Ferrol, as in the rest of Spain, a holy rebellion of fascist inspiration was imposed in the second half of July of the same year that bet on the physical and moral destruction of those who did not agree with its ideology, even with the undecided. Their ancestors and their descendants will also be alluded to

Palabras clave

Guerra Civil Española, Azarola, Armada, Ferrol, Tafalla

Keywords

Spanish Civil War, Azarola, Navy, Ferrol, Tafalla

Introducción

El hacer en el momento actual una aproximación a la trayectoria del desafortunado navarro Antonio Azarola Gresillón representa un reto: por una parte, la ingente cantidad de investigaciones y artículos de opinión que ven la luz con frecuencia sobre este político y militar; por otra, la situación excepcional en que se vive debido a la pandemia del *Covid*

origina serias dificultades a este investigador a la hora de acudir a Archivos, Bibliotecas o a Tribunales militares territoriales. No obstante, “la injusticia y la tragedia” que se cernió sobre Antonio Azarola Gresillón obligan a asumir todos los riesgos. El esfuerzo del autor irá dirigido, en buena manera, a explorar y divulgar aquellos capítulos de su trayectoria poco conocidos.

En algunas publicaciones se puede leer que pertenecía a una familia de *heroicos militares españoles que había emigrado al Uruguay*. Afirmación que se desestima por su falta de claridad, por lo que no queda más remedio que entrar en este punto. Antonio Azarola fue injustamente encarcelado en el cuartel de Dolores de Ferrol, más tarde humillado mediante una Causa *surrealista* en donde los acusadores debían figurar como acusados. Su calvario siguió su curso, será fusilado e incluso recibirá críticas adversas cuando era ya cadáver por la prensa republicana de Madrid, Barcelona y Castellón como más adelante se demostrará.

En principio Antonio Azarola recibirá sepultura en el cementerio municipal de Ferrol, de acuerdo con el certificado literal de su defunción, y más tarde, dado que su hija Carmen (casada con el contratista de obras públicas Miguel Jaureguizar Uribe¹) echará raíces en Vilargarcía de Arousa, sus restos mortales se trasladarán a esta localidad. El objetivo principal de este trabajo consistirá en acercarse a la trayectoria humana y profesional de este navarro fusilado en Ferrol el 4 de agosto de 1936 como consecuencia de la tragedia que ocasionó la extrema violencia organizada por los insurrectos, inspirada en las prácticas sanguinarias seguidas por los africanistas con las tribus indígenas del Rif. Se intentará por todos los medios de ajustarse a la verdad. Se da la dolorosa circunstancia que los nombres de las calles del Arsenal militar de Ferrol, en donde Azarola ejerció su autoridad como Contralmirante-Jefe figuran personas que tuvieron parte “activa y relevante” en la ignominiosa sublevación contra la República, legalmente constituida, también en la trágica Guerra Civil (1936-1939), al igual que durante la represión que vino después. Conviene recordar que la “sublevación fascista” en el seno de Galicia desató un baño de sangre, máxima expresión de locura y horror en donde el aparato destructor de los insurrectos lideró y alcanzó, en los primeros años del conflicto, las más amplias dimensiones de destrucción física y moral entre la totalidad de las regiones de la nación,

¹ Figura como su viuda en la papeleta de defunción de Miguel Jaureguizar Uribe (presidente del Consejo de Administración de la entidad constructora “Vasco Galaica S.A.” En *La Noche*, nº 11464, 16 /12/1957

tal como reconoce la prensa catalana². Y la comarca de Ferrol se convirtió en el epicentro más significativo de tan monstruosa carnicería debido a que en la ciudad de la Ilustración estaba la principal base naval española con la incomprendida altivez del cuerpo general de la Armada que colisionaba con la clase obrera: los trabajadores de la Sociedad Española de Construcción Naval vinculados mayormente a la UGT y los estibadores en estrecha relación con la CNT.

En cuanto a las fuentes documentales consultadas: el Archivo Histórico Nacional, el Archivo del Centro documental de la Memoria histórica de Salamanca, el Archivo Real y General de Navarra, el Archivo del Registro Civil de Tafalla y el Archivo diocesano de Pamplona (sección de Microfilme). También el Archivo Municipal de Tafalla, el Archivo Municipal de Ferrol, el Archivo del Registro Civil de Ferrol y el Archivo de Todos los Santos de los Últimos Días. En este último se han encontrado errores. Asimismo, el Archivo Naval de Ferrol (tras obtener el preceptivo permiso del Tribunal Militar Cuarto, con sede en A Coruña) en donde se ha podido consultar su Causa y su expediente, el *Archivo Digital de Galicia*, el Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola, el Archivo de la Asociación *O Faiado da Memoria* (Vilagarcía de Arousa), el Archivo General de Gipuzkoa, el Archivo Vasco del Ferrocarril, el Archivo Nacional de Cataluña, el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y el Archivo del autor.

En cuanto a las fuentes hemerográficas han resultado útiles la prensa antigua de Madrid, la prensa antigua de Navarra, de Galicia y de Cataluña. Además, la Gaceta de Madrid, el Boletín oficial de la provincia de la Coruña, *The Times* de Londres y *El Indiscreto* de Montevideo, entre otras.

Fuente oral: Ángela Jaureguizar Azarola

En relación a las fuentes bibliográficas han resultado de valía: (Azarola, 1929), *La Enciclopedia Vasca Euñamendi* (<http://aunamendi.eusko-Ibaskuntza.eus/>), (Martorell; Juliá, 2012: 143), (Alpert, 1987:32), (Suárez, 2016:74,75), (Máiz, 2007: 30-33), (Laruelo, 2004:20-52), (Preston, 2012), (Cervera, 1978: 49), (Chaves, 2019:439), entre otras.

Azarola en Uruguay

La construcción de este trabajo asienta sus cimientos en la presencia del linaje Azarola en la República Oriental del Uruguay, de esta manera también alcanzaremos por primera

² *Mirador*, nº 409, 13 /5/ 1937

vez a José María Azarola Iñurrita, padre de Antonio Azarola Gresillón y a algunos de sus parientes.

José María Azarola será el responsable del asentamiento de la estirpe Azarola en este pequeño país americano del hemisferio austral. Azarola Iñurrieta, nacido en Ormaiztegui (Guipúzcoa) y propietario³ representa el paradigma del viaje y de la aventura infatigable, digno de la pluma del mejor escritor de Literatura de Viajes. Tuvo una vida plena, participó en un sinnúmero de peripecias como médico, explorador, viajero y político, además de casarse en tres ocasiones. Fruto de su primer matrimonio con Carolina de Azanza tendrá tres hijos: José Francisco (1838), Romualda (1839) y Jacinto (1842). El primero se doctoró en Medicina en 1864 y al año siguiente se establecerá como médico en Montevideo, en donde contraerá nupcias con Manuela Bowers Otondo. Tendrán tres hijos: Carolina, Francisco y Francisco Ignacio. Este último también decidirá estudiar Medicina, en este caso en la Universidad de Montevideo⁴. Romualda fallecerá en Montevideo en enero de 1895 y Jacinto morirá en su infancia⁵.



Img nº1 José María Azarola Iñurrita, médico voluntario en los últimos momentos de la Tercera Guerra Carlista. F Azarola Gil, L. E. (1929) *Azarola. Crónica del linaje*. Madrid, p.112

³ ARCT : certificado literal de nacimiento de Antonio Azarola Gresillón

⁴ AZAROLA GIL, L.E., *Azarola. Crónica del linaje*. Madrid, 1929, p.113

⁵ *Ibidem*

Volviendo a José María Azarola, en 1843 embarcará en la corbeta *Mazarredo* en calidad de galeno, con destino a la capital de Uruguay. Ya en Montevideo, trató una afección gástrica al brigadier general Manuel Oribe, lo que le dio cierta fama. Mantendrá amistad con el general argentino Justo José de Urquiza y con el presidente paraguayo Francisco Solano⁶. Asimismo en Montevideo, donde instala su consulta, conocerá a la que se convertiría en su segunda mujer, Carolina Maciel Sestoa de la que tendrá un hijo, el doctor en Derecho Enrique Azarola. Este último llevará a cabo dos proyectos relacionados con la reforma de la Constitución y del Código civil de la República Oriental del Uruguay⁷.

A su regreso al Viejo Mundo recorrerá España en compañía de su hija Romualda para visitar después la Exposición Universal de París⁸. En la ciudad del Sena conocerá a su futura tercera esposa, Leonor Palmira Gresillón Deja (madre del contralmirante Azarola Gresillón), como se demostrará más adelante. Será alcalde de Tafalla desde el 3 de octubre de 1875 al 31 de marzo de 1877⁹. José María Azarola, como primer mandatario de esta localidad navarra, vivirá los últimos acontecimientos de la Tercera Guerra Carlista (1872-1876) en calidad de médico voluntario¹⁰. Será un firme defensor de la causa alfonsina. Incluso en marzo de 1886 viajará a Madrid como primera autoridad civil de Tafalla al objeto de estar presente en el homenaje que se le va a rendir a Alfonso XII como jefe máximo del ejército de la nación. La puesta en marcha de esta ceremonia obedece a la victoria final y definitiva sobre las tropas carlistas en el País Vasco y Navarra¹¹. Fallecerá en su domicilio de Tafalla a los 79 años a consecuencia de una *laringo bronquitis*. En el certificado literal de su defunción figura como profesor de Medicina¹².

⁶ IRIGOYEN ARTEXE, A., *Azarola, José María*. Disponible en: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/azarola-jose-maria/ar-21508/>

⁷ AZAROLA, L.E., Op.Cit, pp.117, 136, 137. También en AZAROLA, E.: *Proyecto de Código civil para la república o. del Uruguay*. Montevideo, 1895. Y en AZAROLA, E., 1853-1895: *Proyecto de constitución para la república o. del Uruguay*. Redactado en 1905. Mandado imprimir en 1908 por la Cámara de representantes. Montevideo, 1916

⁸ [https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_Universal_de_Par%C3%ADs_\(1867\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_Universal_de_Par%C3%ADs_(1867))

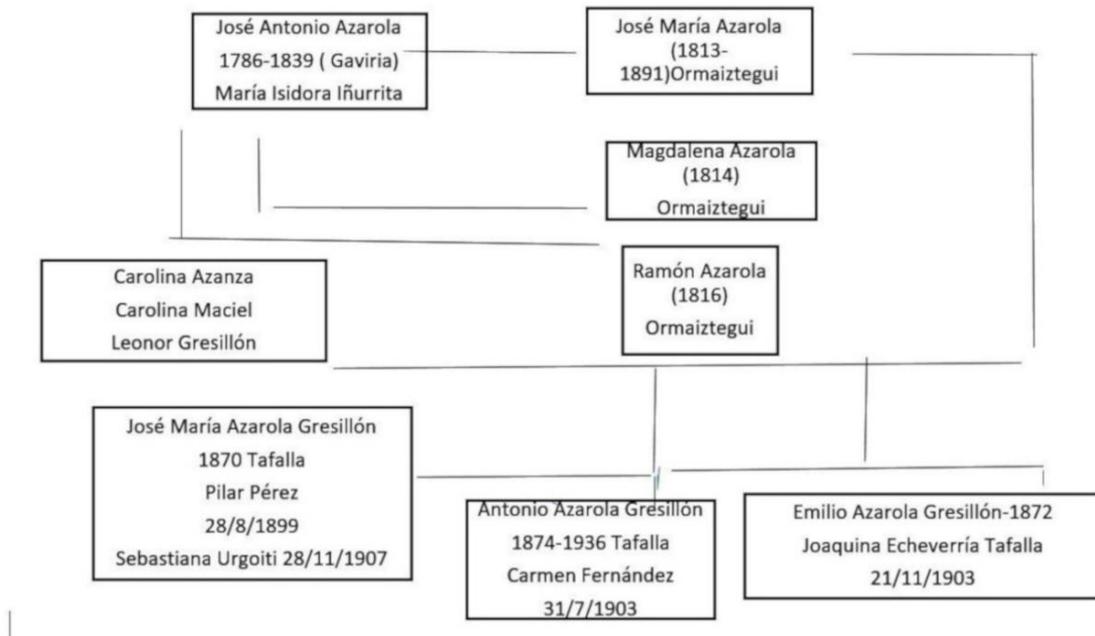
⁹ AMT : tal como consta en los libros de actas del Ayuntamiento de Tafalla

¹⁰ Navarra y el País Vasco se desmoronaron en la conquista de Estella, el 19 de febrero de 1876. El día 28 del mismo mes, Alfonso XII que asumió el mando de las tropas, entró triunfante en Pamplona, al tiempo que el pretendiente entraba en Francia por Arnéguy, localidad situada en el departamento de Pirineos Atlánticos [Martorell, M. Juliá, S., *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona, 2012, p.163]. Si bien se tienen sospechas fundadas que recibió de Alfonso XII la cruz del Mérito militar de 2ª clase cuando era alcalde de Tafalla por su papel en las últimas operaciones verificadas contra las facciones carlistas, no se ha hallado nada al respecto en la *Gaceta de Madrid*

¹¹ *La Correspondencia de España*, nº 6.682, 22/3/1876

¹² Archivo del Registro civil de Tafalla

Gráfico nº 1 Árbol genealógico del apellido Azarola



Fuente: AZAROLA GIL, L.E. (1929) *Azarola. Crónica del linaje*. Madrid, pp. 99, 100, 101, 103, 114,117.

Elaboración propia

Antonio Azarola Gresillón: nacimiento, estudios y boda

Ya que algunos de los datos que facilita el certificado literal de su nacimiento expedido por el Registro Civil de Tafalla resultan ilegibles, se ha acudido al Archivo Diocesano de Pamplona a fin de conseguir el certificado literal de su bautismo. Antonio Azarola Gresillón nacerá en el seno de una familia acomodada, algo que no resulta una novedad a tenor de lo escrito en líneas anteriores. Antonio Azarola verá la luz en la pequeña ciudad de Tafalla¹³ el 18 de noviembre de 1874, dos años antes de la promulgación de la Constitución de 1876 (documento que sustentará la Restauración borbónica).

Su nombre de pila completo es Antonio Román .Como ya se ha indicado será su padre José María Azarola, nacido en Ormaiztegui (Guipúzcoa) y su madre Leonor Palmira de Gresillón, natural de Paris.

¹³ INE: en 1887 la población de hecho de Tafalla era de 6.496 habitantes y la de derecho se situaba en 6.436.

Sus abuelos paternos: José Antonio Azarola Igarzábal y María Isidora Iñurrieta Mendizabal, naturales de Gaviria (Guipúzcoa). En cuanto a los maternos: Santiago Gresillón y Sofía Deja, naturales de Lile (Francia).

En cuanto a estudios documentados de Antonio Azarola al igual que de su hermano Emilio aparecen matriculados en el curso 1885-86 en el meritorio Instituto madrileño *Cardenal Cisneros*¹⁴¹⁵. En 1891, el año en que fallecerá su padre, ganará las oposiciones para ingresar en la *Escuela Naval Flotante* establecida en Ferrol en la fragata “Asturias”, de pontón. Serán sus compañeros de promoción: Gálvez Cañero, Piñera, Núñez, Meer, Bruquetas; además de, Perales, Calvo, Bosch, Rodríguez San Martín, Trillo Figueroa, Gómez y Ramo ; también, Martínez Tudela, Lacierva, Molins, Bolín, Farragut (Guillermo y Antonio) y Fernández Piña¹⁶.

La boda de Antonio Azarola Gresillón y Carmen Fernández García

En Ferrol, el 31 de julio de 1903 tendrá lugar el enlace de Carmen Fernández García, de 28 años, hija del capitán general del Departamento, Ricardo Fernández y Gutierrez de Celis , con el alférez de navío Antonio Román Azarola Gresillón. La ceremonia religiosa se celebrará en la capilla del palacio de Capitanía General. Serán los padrinos el padre de la novia y la madre del novio Leonor Palmira Gresillón, vecina de Pamplona; y en representación de ésta, Dolores García Zúñiga, madre de la novia. La novia, Carmen Fernández era natural de La Habana (Cuba).

Su padre, Ricardo Fernández era oriundo de Santiago de Cuba (Cuba); y su madre, Dolores García, había nacido en Cárdenas, también en el mismo país caribeño.

¹⁴ AHN: expediente escolar de Antonio Azarola Gresillón Emilio Azarola Gresillón, alumno del Instituto Cardenal Cisneros (Madrid), fechas: 1885/1886. Expediente escolar de su hermano Emilio, alumno del mismo Centro, fechas: 1885/1887. El último año corresponde al oficio de remisión de la certificación académica.

El Instituto Cardenal Cisneros, aún existente, tuvo a lo largo del siglo XIX una clara mayoría de alumnos varones con un aumento paulatino de mujeres tuvo su plenitud en la década de 1930. Ramón Menéndez Pidal fue uno de sus profesores y como alumnos/as ilustres: Antonio Machado, Manuel Azaña, Eduardo Dato; también, Clara Campoamor, Victoria Kent, José Giral Pereira... En <https://es.m.wikipedia.org/wiki/Cisneros>

¹⁵ Resulta curioso que la prensa uruguaya se refiera a la presencia del doctor Azarola con motivo de un acto social en la primavera de 1885 (*El indiscreto*, nº 47, 19 /3 / 1885). No se sabe a ciencia cierta si se trata José María Azarola o de su hijo el doctor en Medicina, José Francisco Azarola y Azanza (fruto de su primer matrimonio), o del doctor en Derecho, Enrique Azarola Maciel (descendiente de su segundo matrimonio)

¹⁶ *La Correspondencia de España*, 2/7/1891



Img nº2 Vicealmirante, Ricardo Fernández Gutiérrez de Celis, suegro del contralmirante Azarola. F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola

Asistirán como testigos: el teniente de navío Carlos Saavedra, ayudante personal del padre de la novia, y los alféreces de navío Alejandro Molins y Alfonso Meer (compañeros de promoción del novio).¹⁷El matrimonio tendrá dos hijos: Carmen y Antonio. La primera nacerá en Madrid en 1906 y Antonio verá la luz en la misma capital¹⁸, en 1908.

Antonio Azarola en las élites del poder

Antonio Azarola desde su juventud estuvo muy bien posicionado. Si bien no se ha podido averiguar la herencia de su padre, sin lugar a dudas era un hombre solvente. Gracias a su suegro el vicealmirante Rodríguez Gutiérrez de Gelis se codeará con la flor y nata de la sociedad madrileña.

Así en 1911, en la boda de María Amparo López-Bayo, sobrina de los marqueses de López-Bayo, con el doctor en Medicina Ricardo Fernández y García (su cuñado) será testigo del novio junto al senador vitalicio y ministro de Instrucción Pública, Amalio Gimeno Cabañas, conde de Gimeno; y el ministro de Marina, vicealmirante José Pidal Rebollo¹⁹.

¹⁷ ARCF: certificado literal del matrimonio entre Antonio Azarola y Carmen Fernández. También en *El Correo de Galicia*, s/n, 3/8/1903

¹⁸ AZAROLA, L.E., *Crónica de un...*p.115

En 1934, en plena depresión económica, las adquisiciones de coches en la provincia de A Coruña eran escasas. En noviembre del mismo año se matriculan dos vehículos en Ferrol. Uno de ellos era un *Fiat* y su titular era Antonio Azarola Fernández (Boletín oficial de la provincia de la Coruña, nº 299, 27/12/1934)

¹⁹ *La Mañana*, nº 673, 13/10/1911



Img nº 3 Dolores García de Zúñiga, esposa del vicealmirante Ricardo Fernández Gutierrez. F Archivo Privado Ángela Jauregizar Azarola



Img nº 4 Boda de Miguel Jaureguizar Uribe y Carmen Azarola Fernández Gutierrez de Celis y García Zúñiga en la iglesia de los Carmelitas (Madrid); el padre de la novia, contralmirante Azarola Gresillón y la hermana del novio, Florencia. F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola

Sus negocios y su faceta de inventor

La prensa antigua de Navarra y de Madrid prestará una destacada atención no sólo a los negocios de Azarola sino también a sus capacidades como inventor. Ya en la primavera de 1904 la prensa de Pamplona daba a conocer la instancia que Antonio Azarola había dirigido al Ayuntamiento de la referida capital en representación de la Sociedad anónima *Hidro- Eléctrica- Franco- Española* al objeto de solicitar autorización para realizar obras electro-mecánicas²⁰. Un año después el alférez de navío Antonio Azarola remitirá una

²⁰ Colocar un juego de pararrayos en la caseta de transformadores a las afueras de la puerta de San Nicolás, y para sumergir sus planchas terminales en la corriente continua de agua correspondiente a la estación de Subiza, así como también para levantar parte del pavimento de la calle Estafeta con el objeto de instalar un cable subterráneo: en el *Eco de Navarra* nº 8228, 6 mayo 1904

instancia al Ministerio de Instrucción Pública en la que solicita el derecho de poder legalizar con su firma, proyectos referentes a instalaciones electro-mecánicas²¹. En 1907 se dará a conocer la constitución de la Sociedad *Eléctrica Loremar S.A.*, empresa que encabeza Antonio Azarola Gresillón, con sede social en Bilbao sin perjuicio de establecer sucursales en los lugares que se estimen convenientes. El objeto de la Sociedad será la explotación de fábricas para producir energía eléctrica. Se constituye con un capital de un millón de pesetas²². Un año después, una vez más la prensa científica de la capital madrileña pondrá de nuevo su atención en nuestro personaje: los tenientes de navío Antonio Azarola y Manuel García Díaz han obtenido la patente de un termoamperímetro solicitado en el extranjero. La invención de este aparato limitacorrientes bautizado por sus creadores con el nombre de *Autotermos*, presentaba muchas ventajas sobre los modelos existentes²³.

Más negocios: las minas y el electrovía del Bidasoa

No obstante, ya no sólo se trataba de las actividades lucrativas de Antonio Azarola, había algo más. Y es que existían razones de peso para que la familia Azarola alcanzase el cenit del poder económico. Sin duda los registros mineros era una de ellas pero no la única. El ingeniero de caminos, canales y puertos, Emilio Azarola, hermano del anterior, en noviembre de 1902 adquirirá doce pertenencias de la mina de hierro denominada *Salud* en el término de Elgorriaga (provincia de Pamplona)²⁴, además de ser el autor de un anteproyecto de ferrocarril movido por electricidad entre Pamplona, Estella y Logroño.²⁵ Asimismo, la revista científica *Les Grandes Industries Espagnoles* publicaba, bajo el epígrafe *Las Electrovías sistema Schiemann de la sociedad anónima "Azarola"*, un artículo en el que daba la noticia que en breve, en Pamplona, se llevaría a cabo la construcción de un ramal de estación del ferrocarril al centro de la ciudad, para el transporte de viajeros y mercancías. Para tal fin, decía *El Eco de Navarra: los señores Azarola y Solórzono están gestionando el permiso consiguiente para el tendido de los cables, con el objeto que sea Pamplona la primera capital de España que goce de las bondades del sistema*²⁶. Además, el ingeniero Emilio Azarola será el autor del

²¹ *Madrid científico*, 1905, p.16

²² *Madrid científico* nº 548, 1907, p.8

²³ *Industrias e invenciones* nº 25, 20/6/1908, p.5

²⁴ ARGN: expedientes de minas: *Salud*. Hierro. Renunciará a ella en 1907 debido a los problemas que genera

²⁵ *El liberal navarro*, 21/10 / 1896

²⁶ *El Eco de Navarra*, nº 8188, 27/3/1904

“electrovía” que enlazará las poblaciones de Bera de Bidasoa (Navarra) con Behobia (Irún- Guipuzkoa) desde 1910 a 1916²⁷ . Es decir , tomaba forma la memoria de la patente para España de la “ explotación exclusiva de un trole de nuevo sistema eléctrico destinado a tomar corriente de una línea aérea “, firmada en Madrid el 19 de abril de 1909²⁸ por su inventor. Ya no sólo Emilio Azarola Gresillón²⁹ se consagraba como un ingeniero destacado. Es evidente que había otra cuestión: los consiguientes beneficios económicos de su invención y de sus otras obras.



Img nº 5 Reunión del comité Republicano-Socialista con el gobernador militar de Navarra tras proclamarse la II República. Emilio Azarola Gresillón (el segundo por la derecha) . F *Gran Enciclopedia de Navarra*

En 1903, el ingeniero navarro, José María Azarola Gresillón, hermano mayor de nuestro personaje, ocupaba el puesto de director de la Sociedad Electra de Pamplona. En el mismo año será nombrado por unanimidad director gerente de la importante Sociedad General de Centrales Eléctricas de Bilbao³⁰. Años después la prensa de Galicia en el otoño de 1929 dará la noticia que en Vizcaya, “gracias a la tenacidad de José María Azarola Gresillón habían sido descubiertos grandes yacimientos de estaño

²⁷ OLIAZOLA, Juanjo (miércoles, 1 de junio de 2016) Historias del tren. *El Ferrocarril del Bidasoa, en su centenario* [Blog]. Recuperado de [http//blogspot.com](http://blogspot.com)

²⁸ En el AGG. También hay un duplicado en el AVF

²⁹ Será alcalde de la villa navarra de Santesteban (Victoria) y diputado radical socialista en la II República (1931-1933)

³⁰ *Electrón*, nº 204, 28/2/1903

Tabla nº 1 Navarra. Elecciones a Cortes Constituyentes del 28/VI/ 1931

CANDIDATOS	PARTIDOS	VOTOS
Miguel Gortari Errea	Coalición catól-fuer.	46.684
Rafael Aizpún Santafé	Coalición catól-fuer.	46.674
José Antonio Aguirre Lecube	Coalición catól-fuer.	46.441
Joaquín Beunza Redín	Coalición catól-fuer.	46.417
Tomás Domínguez Arévalo	Coalición catól-fuer.	46.051
Mariano Ansó Zunzarren	Coalición republ- social.	27.191
Emilio Azarola Gresillón	Coalición republ- social.	27.035

F *Gran Enciclopedia de Navarra* .Elaboración propia

y niquel”³¹, para cuya explotación se utilizará una superficie de 140 kms². Del mismo modo, José María Azarola solicitará seis pertenencias para la mina de mineral de estaño, *Jesusa*, sita en la parroquia de Guizarga (Beariz)³². Pero eso no es todo, en 1935, Miguel Jaureguizar Uribe, vecino de Vilagarcía de Arousa, hijo político de Antonio Azarola, pedirá el registro de veinte pertenencias de hierro, con el nombre de *Rufinom*, en las estribaciones del monte Bullo en el Ayuntamiento del Valle del Oro³³. También, Miguel Jaureguizar en el mismo año cancelaba el registro de amianto designado con el nombre familiar de *Gresillón* en Cedeira³⁴. Aunque a tenor de las múltiples actividades económicas de este empresario, oriundo de Bermeo, estos registros mineros eran *peccata minuta*³⁵.

³¹ *El Eco de Santiago*, nº 14583, 18/11/ 1929

³² *El Pueblo Gallego*, nº 3216, 22/7/1934

³³ *La Voz de la Verdad*, nº 8482, 12/9/1935

³⁴ *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, nº 129, 1/6/1935

³⁵ Si bien Álvaro Cunqueiro ya sitúa el apellido Jaureguizar en Galicia en la época de la *Armada Invencible* (1588), no hay documentación al respecto. No obstante, José Jaureguizar aparece domiciliado en Ferrol en los confines del astillero de Esteiro en 1762 durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Dos siglos más tarde se hallan establecidos en Vilagarcía de Arousa. Serán contratistas de obras públicas. Las ejecutarán en diferentes puertos tanto en el norte como en el sur de Galicia. El patriarca de la familia Mariano Jaureguizar Bedarona conocía el secreto de una sustancia que mezclada con el cemento, hacía más resistentes las superficies frente al efecto corrosivo del agua salada. Una técnica, por tanto, que valía oro para los trabajos posteriores. En el puerto de la capital arousana hicieron infinidad de obras, como la escollera o la sustitución del muelle, y establecieron su residencia familiar en una casona de Ferrazo. Mariano Jaureguizar (1879) estaba casado con Ángela Uribe Urrésolo, falleció en 1929, con tal motivo

La carrera militar y la promesa de lealtad a la República

La carrera militar de Antonio Azarola será impecable, más aun teniendo en cuenta que el Gobierno de la República por medio del ministro de Marina Casares Quiroga había suprimido el grado de almirante y el de capitán general. No obstante, ya que este apartado ha sido tratado por otros autores no se hace hincapié en el. De todas maneras para el lector interesado su expediente militar se incluirá en este trabajo.

Conviene recordar que en marzo de 1933 el Gobierno de la República exigirá la promesa de fidelidad en la Armada, ya decretada anteriormente para el Ejército . En su art.1º se establecía la *ceremonia promesa a la Bandera Nacional, enseña sagrada de la Patria*. En el art.2º se fijaba la fórmula de acatamiento a la República:

Pregunta: ¿ Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer y respetar y no abandonar a los que os manden? Respuesta: Sí, prometo.

Replica: La Ley os amparará y la Nación os premiará, si lo hacéis, y si no seréis castigados.³⁶ Azarola realizará la promesa al igual que sus verdugos. Incluso en el mismo año que se promulga este decreto Antonio Azarola ostentará el puesto de subsecretario del Ministerio de Marina³⁷ , asimismo será ministro Marina interino durante la ausencia del titular José Giral Pereira³⁸.

tomaron las riendas de sus contratos, Miguel Jacinto (1897-1957) y Agustín (1899-1976). Miguel y Carmen Azarola (1905-1993) tuvieron siete hijos: Mariano, José Ignacio, Francisco Javier, Ángela, María Teresa, María del Carmen y M^a Asunción. Agustín contrajo matrimonio con María Dolores Vázquez Cal. Este último se implicó en la vida municipal siendo nombrado alcalde poco después de estallar la Guerra Civil. Una rama de los Jaureguizar (Jaureguizar Isasi) contaba con pertenencias de mineral de caolín y plantas para su lavado en Foz (Lugo). El caolín lavado lo exportaban al Reino Unido [ADG, testimonio oral Ángela Jaureguizar Azarola y *Faro de Vigo*,24/2/2019]

³⁶Decreto del 28/3/1933. En *Gaceta de Madrid*, nº 89, 30/3/1933

³⁷ *Ahora*, nº 415 (Madrid),13/4/1932

³⁸ *La Época* (Madrid) nº 29.197, 4/7/1933



Img nº 6 Primer plano de Antonio Azarola Gresillón. F (*Ahora*, 31/12/1935) y posteriormente restaurado por el autor

La carrera política

La carrera política de Antonio Azarola Gresillón se irá tejiendo en los diversos periodos de la República. En el Bienio social-azañista (14 abril 1931- noviembre de 1933) será nombrado, jefe de sección del personal del Ministerio de Marina y de la jurisdicción gubernativa de Marina en Madrid³⁹ (marzo de 1932).

Al mes siguiente será designado subsecretario del Ministerio de Marina⁴⁰, y en agosto del mismo año se convertirá en ministro interino del Ramo⁴¹. En mayo de 1933 la Armada lo nombrará vice-presidente de la *Sociedad Española de Naufragos*⁴².

Habrà que esperar al Bienio conservador (elecciones de noviembre de 1933-elecciones de febrero de 1936) para que este ilustre hijo de Tafalla alcance el rango de ministro de Marina⁴³, bajo el Gobierno de Portela Valladares (diciembre de 1935-febrero 1936).

El último programa naval de la República fue el de 11 de enero de 1936, firmado por el contralmirante Azarola. Su origen fue eminentemente de política laboral. Perseguía, una vez más, dar carga de trabajo a los astilleros de la Sociedad Española de Construcción Naval en su no excesiva actividad .El plan comprendía dos destructores del tipo “Almirante Antequera”, dos cañoneros minadores de 1.500 toneladas y un grupo de Tren Naval compuesto por un remolcador, dos petroleras y cuatro barcas⁴⁵.

³⁹ *Gaceta de Madrid*, nº 80, 20/3/1932

⁴⁰ *El Telegrama del Rif* nº 11270, 13/4/1932

⁴¹ *Gaceta de Madrid*, nº 231, 18/8/1932

⁴² *La Libertad* nº 4113, 25/5/1933

⁴³ *Gaceta de Madrid*, nº 365,31/12/1935

⁴⁴ *El Correo Gallego*, nº 19.940 del 2 /1/ 1936 daba la noticia que el ministro de Marina Antonio Azarola y su esposa habían pedido en Madrid para su hijo Antonio Azarola y Fernández de Celis, la mano de Lolita Murúa Quiroga, hija del ingeniero de caminos, canales y puertos Julio Murúa Valerdi. Julio, hermano de Lolita Murúa, era ingeniero naval y profesor de la Escuela de Instrucción Profesional de la *Escuela Obrera* de la S.E.C.N. en Ferrol, además de director de la Empresa Nacional Bazán. Sin embargo, el enlace no se celebrará debido al fusilamiento de don Antonio Azarola Gresillón. Lolita Murúa devolverá los regalos de boda a la familia Azarola- Gresillón, con hondo pesar de estos últimos. El motivo responde a que la familia Murúa-Quiroga tenía el mismo ideario que los sublevados. Antonio Azarola Fernández contraerá nupcias con Beatriz Bay Wright a mediados de Julio de 1938 [Fuente oral: Ángela Jaureguizar Azarola, y (*El Pueblo Gallego*, nº 4692, 12/7/1938)]

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*, nº 14, 14/1/1936



Img nº7 Portela Valladares facilitando a un reportero del *ABC* (31/12/1935) la lista del nuevo Gobierno en la que figura Antonio Azarola como ministro de Marina. F *ABC*



Img nº 8 Antonio Azarola Gresillón. Ministro de Marina. F Archivo Regional de la Comunidad de Madrid



Img nº 9 Azarola (ministro de Marina). Al salir del último Consejo en la Presidencia del Gobierno de Portela. F Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

Antonio Azarola en plano inclinado

Las críticas adversas de la prensa de Barcelona. ¿ El contralmirante Azarola, un cobarde?

La prensa de Barcelona prestará una singular atención a los lutosos sucesos que se producirán en Ferrol y en su Arsenal los días 19 , 20 , 21 y 22 de julio en 1936 y de manera muy especial al contralmirante Azarola, por medio de un artículo del periodista ferrolano Marcial Fernández en *La Vanguardia* :

El fascismo en Galicia. Las masas obreras de Ferrol mueren en la calle antes de rendirse a los traidores. El Almirante Azarola no cumplió con su deber.

Procedente de Galicia y Madrid se encuentra en Barcelona una Comisión Galleguista, integrada por los diputados Alfonso Rodríguez Castelao , Ramón Suárez Picallo y el periodista ferrolano Marcial Fernández (...) El Mito Azarola (...) Nos debemos a la verdad, pensando en la Historia (...): Azarola fue leal pero cobarde (...) El miedo anuló en él el sentimiento del deber. El diálogo telefónico que transcribimos a continuación, sostenido en nuestra presencia por el alcalde de Ferrol, con el almirante, media hora antes de la salida de las tropas sublevadas, es más elocuente que todos los comentarios que nosotros pudiéramos hacer.

-Almirante: El regimiento de Artillería va a salir a la calle sublevado contra la República.

-Lo sé. Acaban de visitarme unos jefes del ejército, que han venido a requerir mi concurso.

-¿Qué piensa usted hacer?

-Permaneceré leal a la República.

-Pues trasládase usted al Arsenal y organice la defensa.

-Comprenda usted, alcalde. A mis años no son posibles las actitudes heroicas.

-Pero tiene usted la obligación de cumplir con su deber.

La República está en peligro y nos necesita a todos.

-No puedo. He dado mi palabra de honor de permanecer arrestado en mi domicilio.

-Se lo ordeno en nombre del Gobierno.

-No puedo.

-Entonces es usted traidor a la República. La Historia le juzgará⁴⁶.

⁴⁶ FERNÁNDEZ, M.: " El Fascismo en Galicia", *La Vanguardia*, nº 22.628, 22/9/1936

Se sabe que esta comunicación entre ambos tuvo lugar. ¿ Pero fue fielmente en estos términos? No se sabe a ciencia cierta. De esta conversación telefónica se hará eco alguna prensa de Madrid y Castellón⁴⁷. Se dará la triste circunstancia que todas las publicaciones referentes al diálogo telefónico en cuestión saldrán de las impresoras un mes después del fusilamiento del contralmirante Azarola. No obstante, en el año 1981, el hijo del ex ministro de Marina Giral, Francisco Giral va a destacar su lealtad a la República.

La versión del ministro de Marina, a través de su hijo Francisco

El presidente del Consejo de Ministros (tres primeros meses de la Guerra Civil) y ministro de Marina (1933, 1936), José Giral Pereira, a los 60 años se exiliará al *México cardenista* (1/12/1934- 30/11/1940) acompañado de su esposa María Luisa González de la Calle; y de sus hijos, Francisco, Antonio, María Luisa y Concepción (Chaves, :209,439). En 1981 Francisco Giral González será entrevistado por Elena Aub (hija de Max Aub) en Salamanca entre los días 2 y 4 de marzo con motivo del “Proyecto de Historia Oral Refugiados Españoles en México”. En ella Francisco Giral dará a conocer el diálogo telefónico que mantiene Azarola con su padre el día 20 de julio de 1936 (Loruelo, 2004: 25):

“ (...) una de las cosas más impresionantes que recordará mi padre (...) es su conversación con el almirante Azarola (...), diciéndole el almirante desde su puesto en la Base de Ferrol: Sr. ministro estoy a sus órdenes; pero estar a las órdenes del ministro me va a costar la vida dentro de unas horas o de un momento, pero cuente usted con la adhesión del Jefe de la Base. Estoy sitiado desde tierra; pero la Base está a las órdenes del ministro como hemos jurado y hemos prometido (...)”⁴⁸

La Causa

⁴⁷ El Sol, nº 5.596, 23/9/1936 y Heraldo de Castellón, nº 14.376, 23/9/1936

⁴⁸ Azarola se encontraba en una situación muy difícil. El capitán de navío Manuel Vierna Belando había desobedecido las órdenes del Ministerio de Marina que le habían destituido como jefe de Estado Mayor de la Base. Aprovechará el incidente que había sucedido con los oficiales del ejército con paisanos y guardias civiles el 19 de julio para ordenar por su cuenta el pase a la situación C de máxima emergencia [LAURELO ROA, Marcelino (2004) *Muertes paralelas. El destino trágico de los prohombres de la República*. Gijón, p.21]. La oficialidad de la Armada estaba en estrecha relación con el general Mola [ALPERT, Michael (1998) *La guerra civil española en el mar*. Madrid, p.32]. Entre los jefes de la sublevación militar también se encontraban: el capitán de fragata Luis Vierna Belando (hermano de Manuel), el capitán de navío, Francisco Moreno , su hermano Salvador (capitán de fragata) y el Ayudante Mayor, Ángel Suances, entre otros [SÚAREZ, Xosé Manuel (2002): *Guerra civil y represión en Ferrol y comarca*. Ferrol, pp. 74 y 75]. En cuanto al apellido VIERNA, desde el inicio de la II República apostaba por su destrucción : en la carta de fecha 25/4/1931 escrita por el radiotelegrafista Benjamín Balboa a Ángel Rizo Bayona indicaba, entre otros asuntos: “ (...) le diré que en el *España* si no es por la oportuna intervención de las clases, no hubiese quedado un jefe, todo esto a causa de un *Viva a la República* dado por un Cabo y haberle sentado mal a un tal Vierna (...)” [ACDMH: Benjamín Balboa. Masonería A. C 200, exp. 11]

En relación a la Causa 19/36 contra el contralmirante Azarola iniciada el 24 de julio de 1936 en donde figura como juez instructor Jesús Carro, ya ha sido estudiada de manera minuciosa y brillante por Xosé Manuel Suárez (Suárez,2002:74,75) y Bernardo Máiz (Máiz, 2004: 30-32), por lo que poco se podrá decir al respecto. No obstante, el autor cree conveniente añadir que tanto el sumario como el consejo de guerra que vendrá después formarán parte de un plan perverso debidamente organizado que condujo al asesinato del contralmirante Azarola, de acuerdo con los dictados de la mente embrutecida del general Emilio Mola⁴⁹.



Img nº 10 Manuel Vierna Belando. F CERVERA PERY, J. (1978) *Alzamiento y revolución en la Marina*. Madrid, p. 79

⁴⁹ PRESTON, P. (2013) *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, p.194

Ya en el folio nº 1 del sumario el auditor jefe de la base José García Rendueles dirigirá un dardo envenenado al contralmirante Azarola mediante un oficio con fecha, 11 de la mañana del 24 de julio dirigido al jefe de la base vicealmirante Indalecio Núñez Quijano, en donde le trasmite una noticia cargada de alta dosis de potencial manipulador : en la tarde del pasado día 20 dos camiones ocupados por paisanos se presentaron en el Arsenal requiriendo la entrega de armas “en cumplimiento de lo pactado”⁵⁰ , solicitando con urgencia como jefe de los servicios de justicia de la base todo aquello que haya llegado a su conocimiento en relación a estos hechos .

La postura de Azarola ante la sublevación militar

Como respuesta al jefe de la base en relación a los hechos ocurridos en las primeras horas de la tarde del día 20 de julio, el contralmirante Azarola a través de un escrito fechado el 28 de julio le dice que sobre las tres y cuarto de la tarde recibió la visita de un comandante de artillería en nombre del gobernador militar. Éste le manifestó que el gobernador iba a declarar el estado de guerra como consecuencia de la reciente declaración de la huelga general. El referido comandante insistirá en conocer la actitud de Azarola ante la medida que se va a tomar.

El contralmirante le contestará que “no se sumará a un acto que consideraba sedicioso”⁵¹. Añade Azarola: trasmite al gobernador militar que me considero “abstenido del movimiento y que desde aquel momento se constituía a su disposición en mi residencia, sin tomar parte en las disposiciones que ulteriormente se adoptasen por la propia jefatura del Arsenal, que abandonaba”. Prosigue Azarola:” (...) me retiré a mis habitaciones considerandome detenido, en cuya situación continuo en el día de la fecha (...)”⁵².

Las arteras declaraciones testimoniales del capitán de navío Manuel Vierna Belando y del capitán de corbeta Pablo Suances Jaudenes⁵³ catalizarán el hundimiento del contralmirante Azarola.

⁵⁰ ANF: causa nº 19/36

⁵¹ ANF: causa 19/36, fol.13

⁵² Ídem

⁵³ ANF: causa 19/36, fols.65,67,75,76



Img nº 11 Pablo Suances Jaudenes. F Archivo del autor

El final del vía crucis

En el cuartel de Dolores de Infantería de Marina, reunido el día 2 de agosto de 1936 el Consejo de guerra de oficiales generales condenará al contralmirante Antonio Azarola

Gesillón a la pena de muerte como autor de un delito consumado de abandono de destino⁵⁴.

A los asesinos del contralmirante Azarola les pareció poco su aniquilación. Era necesario burlarse de su cadáver por lo que ingeniaron rendirle honores militares mediante un macabro ceremonial. Los hombres que le habían fusilado le rendirán honores militares a sus restos mediante un desfile al son de una música marcial.

El periódico local “El Correo Gallego”, el 5 de agosto ofrecerá los detalles de su fusilamiento⁵⁵. *Volvía de nuevo el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Don Antonio Azarola Gresillón había sido fusilado por ser un traidor pero no por ser un hereje: “(...) el señor Azarola confesó y conmulgó con gran fervor”.*

El periódico de Londres “The Times” también dará la noticia de su asesinato el jueves 6 de agosto de 1936:

Un radio lanzado desde La Coruña dice que el almirante D. Antonio Azarola, ex ministro de Marina y comandante de la base naval de El Ferrol, ha sido ejecutado, después de ser juzgado en juicio sumarísimo, por haberse negado a sumarse al movimiento insurreccional

Peticiones de indulto

De acuerdo con el testimonio de Ángela Jaureguizar Azarola (nieta del contralmirante Azarola), su padre, Miguel Jaureguizar Uribe, por medio de un amigo intentará ponerse en contacto con el general Mola para que éste solicite a sus compañeros de la Junta de Defensa Nacional de España (Burgos) el indulto de su suegro.

⁵⁴ ANF: causa 19/36, fol.136

⁵⁵ ARCF: en la certificación literal de su fallecimiento indica en primer lugar “a consecuencia de haber sido pasado por las armas”, y después se ve una rectificación en donde se ve “ a consecuencia de las heridas por armas de fuego”, según resulta del oficio del Juzgado Especial de Marina. La inscripción en el Registro civil de Ferrol tendrá lugar a las 10 horas del 4 de agosto de 1936. Manuel Belando Aznar figura como Juez Municipal y Gregorio Villacastín Conteras, como Secretario. Habiéndose presentado como testigos José Vega Rubiera y Vicente Loureda (funcionarios del juzgado municipal). Su cadáver recibirá sepultura en el cementerio de Ferrol. Don Antonio Azarola Gresillón tenía 61 años.



Img nº 12 En el centro Julio Ruiz de Alda. En la sala *Mozart*, en Barcelona (1932). F Archivo Nacional de Cataluña



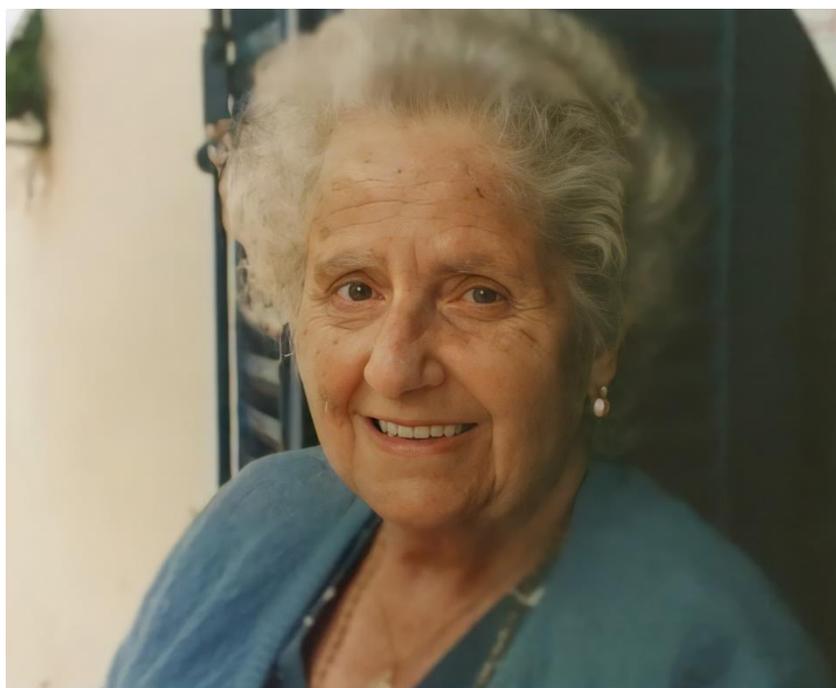
Img nº 13 Amelia Azarola y su hijo Juan Antonio. F Archivo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días



Img nº 14 Miguel Jaureguizar Uribe. F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola



Img nº 15 Beatriz Bay Wright, esposa de Antonio Azarola Fernández, con el coche familiar, un *Fiat*. F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola



Img nº 16 Carmen Azarola, en sus últimos años, en su casa de Ferrazo (Vilagarcía). F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola

Asimismo el alférez de navío Miguel Azarola Fernández, fiel a la causa de los sublevados, suplicará al capitán de navío, Francisco Moreno Fernández⁵⁶, jefe de la Flota Nacional y vocal de la Junta Nacional de Defensa, el indulto para su padre como más adelante se demostrará.

La última morada

El contralmirante Azarola será inhumado en el ferrolano cementerio municipal de



Img nº 17 Panteón en donde está inhumado el contralmirante Azarola Gresillón en el cementerio de Vilagarcía de Arousa; con su esposa, Carmen Fernández y su hija, Carmen; y el marido de esta última, Miguel Jaureguizar Uribe. F Archivo de la Asociación *O Faiado da Memoria*

⁵⁶ Había estado a las órdenes del contralmirante Azarola. Incluso este militar navarro le pedirá que sea su abogado defensor. Está claro que Francisco Moreno no estaba por la labor. Figurará , en cuestión de días, como miembro del órgano rector de los sublevados (Junta de Defensa Nacional de España) .Desde el 30 de julio de 1936[Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional, 30 de julio de 1936]

Canido el mismo día de su ejecución en el nicho número 134 de la derecha , cuyo propietario era el Ayuntamiento tal como consta en el libro registro de enterramiento⁵⁷ y en el libro registro de propietarios de nichos⁵⁸ custodiados en el Archivo Municipal de Ferrol. Será Miguel Jaureguizar Uribe el que se desplace a Ferrol, acompañado de un capataz de su empresa, apellidado Ríos, para hacerse cargo de la exhumación del cadáver de su suegro y de su traslado al cementerio municipal de Vilagarcía⁵⁹.

Pese a los numerosos trámites que se han hecho con el auxiliar administrativo que lleva el negociado de cementerios en el Concello de Vilagarcía ha resultado imposible conocer la fecha de su inhumación en el cementerio municipal de esta localidad. Para el transporte del féretro, de acuerdo con la ley, era necesario que hubiesen pasado cinco años, y contar con el permiso del gobernador civil de A Coruña.

No obstante, dado los tiempos tumultuosos que se vivían la partida del cadáver hacía Vilagarcía pudo haberse realizado antes. El cementerio ferrolano de Canido, en donde fue inhumado el contralmirante Azarola desapareció en 1945 al crear el nuevo cementerio municipal de Catobois.

⁵⁷ P-85, fol. 70 v., fecha de inhumación: 4 de agosto de 1936. En el mismo fol. aparecen también los fusilados:

José Manso Camaño
Enrique Caruncho Bergantiños
Fernando Carballo Rodríguez
Manuel Morgado González del Valle
Manuel López Gende
Gonzalo Seoane Teijeiro
Juan Pérez López
José Ferreiro López
Marcelino Rey Mouriz
Vicente Couce Fraguela
Ignacio Blanco Fernández
Pedro Seoane Golpe
Francisco Pita Loureiro

⁵⁸ L-205, fol. 68 r.

⁵⁹ Fuente oral Ángela Jaureguizar Azarola



Img nº 18 Lápida de Antonio Azarola Gresillón perteneciente al mismo panteón familiar. F Archivo de la Asociación *O Faiado da Memoria*

En cuanto a su hermano Emilio, es difícil ponerse en su lugar: era el hombre de total confianza de Antonio Azarola, por tal motivo cuando este último ocupe el cargo de ministro de Marina, Emilio Azarola será nombrado *jefe de su Secretaría Particular y Política*⁶⁰. Al mismo tiempo era un republicano convencido. Como ya se ha dicho, había sido diputado del Partido Radical Socialista por Navarra. Fue el cabeza de lista de los republicanos navarros que se opusieron a un Estatuto único para el país vasco- navarro

Si quería seguir viviendo no le quedaba más remedio que colaborar con los asesinos de su hermano Antonio. Por otra parte, su hija Amelia⁶¹, la viuda del cofundador de *Falange Española* y su nieto, el pequeño Juan Antonio Ruiz de Alda Azarola representaban una firme garantía para que los verdugos de su hermano le respetasen.

Desde mayo de 1936⁶² hasta octubre de 1942 fue ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto en Santa Cruz de Tenerife.

⁶⁰ Diario oficial del Ministerio de Marina, nº 3, 4 de enero de 1936

⁶¹ Como su marido, también sufrirá prisión muy cerca de Alascuas (Valencia): Amelia Azarola coincidirá con Luisa Mata (madre del general Aranda), Pilar Jaraiz Franco (sobrina del g. Franco), Pilar Millar Astray y Margot Larios (esposa de Miguel Primo de Rivera)[La libertad, nº 5498), 31/10/1937

⁶² *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936



Img nº 19 Lápida de la sepultura de Carmen Fernández García , esposa del contralmirante Azarola, en el panteón familiar en el cementerio de Vilagarcía. F Archivo de la Asociación *O Faiado da Memoria*



Img nº 20 Lápida de Carmen Azarola en el mismo panteón familiar. En la que aparece también la inscripción de su marido, Miguel Jaureguizar Uribe. F Archivo de la Asociación *O Faiado da Memoria*



Img nº 21 Acto de la colocación de la placa (*Praza Contralmirante Azarola Gresillón*) en Ferrol (4/2/2011). Miguel García Bañales hizo la presentación; a su izquierda, Ángela Jaureguizar Azarola, Antonio Azarola Bay, David Lema Lobato, María Dulce Azarola Bay, Teresa Jaureguizar Azarola; también, Teresa Jaureguizar Azarola, Natalia Gallego Otero (con su hijo Jacobo), Javier Bougade Jaureguizar (marido de la anterior) y Gonzalo Bougade Jaureguizar. A la derecha de García Bañales, el alcalde Vicente Irrisari y otros. F Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola

Conclusiones generales

Aunque se han apareado algunos datos se ha abierto un amplio abanico en el que tiene cabida no sólo don Antonio Azarola Gresillón sino también sus antepasados y sus descendientes. Entre los primeros destaca la extraordinaria vitalidad de José María Azarola Iñurrita, padre del anterior, nacido en Ormaiztegi (Guipúzcoa), también la patria chica de Tomás Zumalacárregui (1788-1835). Llama la atención que en la certificación literal de nacimiento del personaje de nuestro estudio figure como propietario y no como médico. Es de sospechar que tenía bastantes recursos económicos, si bien no se ha podido encontrar su testamento. Sus desplazamientos a Uruguay, sus contactos con los líderes de la Guerra Grande (1839-1851) que tuvo lugar en este pequeño país de la América Austral, su estancia en la Exposición Universal de Paris (1 de abril-1 de octubre de 1867), sus tres enlaces matrimoniales, su participación como médico voluntario en los últimos momentos de la Tercera Guerra Carlista (1872-1876)... le convierten en objeto de

atención de estudiosos en Literatura de Viajes y justifican nuestra atención en esta figura tan singular. En cuanto a Antonio Azarola Gresillón al igual que su padre formará parte de una selecta burguesía. Muy bien posicionado en su juventud gracias a su suegro el vicealmirante Rodríguez Gutiérrez de Celis, alcanzará su plenitud como contralmirante de la Armada y ministro de Marina , sin olvidarnos de sus negocios y su faceta de inventor.

La extrema brutalidad de los insurrectos en Ferrol que se inicia en la segunda mitad del mes julio de 1936 conducirá a su aniquilación el 4 de agosto del mismo año.

De acuerdo con los nuevos axiomas de los sublevados ,el periódico local *El Correo Gallego* así como la prensa en donde había triunfado el golpe de Estado glorificaban su asesinato: *el reo había adjurado de sus errores para comulgar despues con gran fervor*. Los rebeldes imponían la exaltación del catolicismo destruyendo los contenidos de la Institución Libre de Enseñanza . El cadáver de don Antonio Azarola Gresillón ocupará un nicho en el ferrolano cementerio de Canido propiedad del Ayuntamiento. Posteriormente sus restos se trasladarán al cementerio municipal de Vilagarcía.

En este trabajo se incluye una alusión a la familia Jaureguizar, oriunda de la localidad vizcaina de Bermeo. En cuanto a los hermanos del contralmirante Azarola, José María y Emilio cabe destacar la labor profesional de este último como ingeniero de caminos, canales y puertos. Será el autor del electrovía del Bidasoa, primer antecedente del trolebus movido por electricidad en España tal como consta en el Archivo General de Gipuzkoa. Su hija, la médico pediatra Amelia Azarola Echeverría vivirá una triste aventura como esposa de Julio Ruiz de Alda Migueliz, cofundador del partido político *Falange Española* durante la Segunda República, además de ser un as de la aviación. Fruto de este matrimonio tendrá un hijo, Juan Antonio. La familia Azarola dejará su huella en Uruguay fruto de los vástagos del primer y segundo matrimonio de José María

Azarola Iñurrita con Carolina Azanza y Carolina Maciel Sestoa: José Francisco Azarola Azanza (fruto del primer enlace) se convertirá en un médico de prestigio en Montevideo haciéndose cargo del consultorio profesional que había establecido su padre. Mientras que Enrique Azarola Maciel (doctor en Derecho) será el autor de dos proyectos relacionados con el Código civil y la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Fuentes documentales

Archivo Municipal de Tafalla: [L-52 (1874-1876), L-53 (1876-1878)]

Archivo Naval de Ferrol: Causa 19/36 y expediente de Antonio Azarola Gresillón [10, caja 31]

Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica: expediente personal de Benjamin Balboa López [1931-04-25/1941-09-01 SE-MASONERÍA_ A, C. 200, EXP.11]

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: [ES20879ARCM 201.001.39608, ES28079ARCM 201.001.33.743]

Archivo Histórico Nacional: [UNIVERSIDADES, 1908, Exps. 16 y 17]

Archivo Municipal de Ferrol: [4/8/1936, P-85 y L-205]

Archivo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días: *FamilySearch* ([https:// www.familysearch.org](https://www.familysearch.org)), fotografía de Amelia Azarola y de su hijo Juan Antonio: 1931, Amelia Azarola y Echeverría en el registro de Julio Pablo Ruiz de Alda y Migueliz, “España matrimonios, 1565-1956” [Consulta 10 de marzo de 2021]

Arquivo Digital de Galicia: José Jaureguizar, vecino dos confins do estaleiro de Esteiro. Alcaldía Mayor de Ferrol y de la Graña. Fechas: 1762-01-01/1762-12-31. Concello de Ferrol [Consulta 7 de marzo de 2021]

Archivo del Registro Civil de Ferrol: [t. 29, p. 108, sección 2ª]

Archivo del Registro Civil de Tafalla: [sección 1ª, t. 4, p.64], [sección 3ª, t.22, p.239]

Archivo Diocesano de Pamplona: [Libro 17 Bautizados; fechas: 1872-1876, p.2, nº 157- 300 2]

Archivo General de Gipuzkoa: proyecto de Emilio Azarola del Electrovía del Bidasoa [AGG-GAOJD179a/5159]

Archivo Nacional de Cataluña: fotografía del aviador Julio Ruiz de Alda. Autor Segarra i Torrens [ANC1-585-N-10649]. Fecha: 21/6/1932 [Consulta 11 de mayo de 2021]

Archivo *O Faiado da Memoria*. Vilagarcía de Arousa: fotografías del panteón en donde está inhumado don Antonio Azarola Gresillón y su familia en el cementerio municipal de Vilagarcía de Arousa

Archivo Privado Ángela Jaureguizar Azarola: fotografías familiares relacionadas con Antonio Azarola Gresillón

Archivo del autor: fotografía de Pablo Suances Jaudenes

Fuentes Hemerográficas

Ahora Madrid

13/4/1932

Boletín oficial de la provincia de la Coruña

27/12/1934, 1/6/1935

Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional de España Burgos

30/7/1936

Diario oficial del Ministerio de Marina Madrid

4/1/1936

El Correo de Galicia Santiago de Compostela

3/8/1903

El Correo Gallego Ferrol

2/1/1936, 5/8/1936

El Eco de Navarra Pamplona

27/3/1904

El Eco de Santiago Santiago de Compostela

18/11/1929

Electrón Madrid

28/2/1903

El indiscreto Montevideo

19/4/1885

El liberal navarro Pamplona

21/10/1896

El Pueblo Gallego Vigo

22/7/1934, 12/7/1938

El Sol Madrid

22/9/1936

El Telegrama del Rif Melilla

13/4/1932

Faro de Vigo Vigo

24/2/2019

Gaceta de Madrid

20/3/1932, 18/8/1932, 31/12/1935, 14/1/1936

Gaceta de Tenerife Tenerife

26/5/1936

Heraldo de Castellón Castellón

23/9/1936

Industrias e invenciones Madrid

20/6/1908

La Correspondencia de España Madrid

23/3/1876

La Época Madrid

4/7/1933

La libertad Madrid

22/5/1933, 31/10/1937

La mañana Madrid

13/10/1911

La Noche Santiago de Compostela

15/12/1957

La Prensa Santa Cruz de Tenerife

20/12/1938

La Voz de la Verdad Tortosa

22/9/1936

Madrid científico Madrid

1905, 1907

Mirador Barcelona

13/5/1937

The Times Londres

6/8/1936

Fuente oral: Ángela Jaureguizar Azarola (Fechas de las entrevistas: 20/04/2021, 30/4/2021)

Fuentes impresas y Bibliografía

ALPERT, M.(2008) *La guerra civil española*. Madrid, Siglo XXI de España Editores

Auñamendi Entziklopedia. Azarola Gresillón, Antonio. Enciclopedia Auñamendi [en línea], 2021. [Fecha de consulta: 21 de Abril de 2021]. Disponible en: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/azarola-gresillon-antonio/ar-25172/>

Auñamendi Entziklopedia. Azarola Gresillón, Emilio. Enciclopedia Auñamendi [en línea], 2021. [Fecha de consulta: 21 de Abril de 2021]. Disponible en: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/azarola-gresillon-emilio/ar-16801/>

AZAROLA, E. (1895) *Proyecto de Código civil para la república o. del Uruguay*. Montevideo, imprenta artística, de Domenech y Reyes

AZAROLA, E. (1916) *Proyecto de constitución para la república o. del Uruguay. Redactado en 1905. Mandado imprimir en 1908 por la Comisión de reforma constitucional de la Cámara de representantes*. Montevideo, C. García

AZAROLA GIL, L. E. (1929) *Azarola. Crónica del linaje*. Madrid, Gráficas Reunidas S.A.

CERVERA PERY, J. (1978) *Alzamiento y revolución en la Marina*. Madrid, editorial San Martín

CHAVES PALACIOS, J. (2019) *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo XX*. Madrid, Anthropos Editorial

Exposición Universal de Paris (1867). Wikipedia, *La enciclopedia libre*. [Fecha de la consulta: 14 de abril de 2021]. Desde [https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_Universal_de_Par%C3%ADs_\(1867\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_Universal_de_Par%C3%ADs_(1867))

FERNÁNDEZ, M. (Septiembre 23, 1936)“ El Fascismo en Galicia”, *La Vanguardia*

Gran Enciclopedia de Navarra. Emilio Azarola Gresillón [en línea]2021. [Fecha de consulta: 21 de Abril de 2021]. Disponible en: <http://www.encyclopedianavarra.com>

Instituto Cardenal Cisneros. Wikipedia, *La enciclopedia libre* .[Fecha de la consulta: 9 de marzo de 2021] Desde https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Cardenal_Cisneros

MARTORELL, M. ; JULIÁ, S.(2012) *Manual de historia política y social de España*. Barcelona, UNED

MÁIZ VÁZQUEZ, B. (2007) *Resistencia, guerrilla e represión. Causas e Consellos de guerra, Ferrol 1936-1955*. Vigo, Edicións A Nosa Terra

OLAIZOLA, Juanjo (miércoles, 1 de junio de 2016) *Historias del tren. El Ferrocarril del Bidasoa, en su centenario* [Blog]. Recuperado de <http://blogspot.com> [Fecha de consulta: 9 de abril de 2021)

PRESTON, P. (2011) *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Debate

SUÁREZ, X.M. (2002) *Guerra Civil e Represión en Ferrol e comarca*. Ferrol, Concello de Ferrol

Índice de anexos

- 1/ Certificado literal de bautismo de Antonio Azarola Gresillón.
- 2/ Certificado literal de matrimonio entre Antonio Azarola Gresillón y Carmen Fernández.
- 3/ Autorización concedida al contralmirante Azarola, con fecha 3 de julio de 1936, para que pueda trasladarse a los balnearios de Cuntis y A Toxa.
- 4/ Expediente de Antonio Azarola Gresillón.
- 5/ Escrito del coronel auditor José García Rendueles al juez Jesús Carro Sarmiento con el propósito, entre otros, que a la máxima urgencia adopte medidas de seguridad para evitar la fuga de Antonio Azarola Gresillón, con motivo de los hechos sediciosos acaecidos en el Arsenal de Ferrol.
- 6/ Escrito de Manuel Vierna, jefe del estado mayor, al objeto que asistan al juicio del contralmirante Azarola todo el personal militar que esté franco de servicio.
- 7/ Postura del contralmirante Azarola ante la sublevación militar firmada por el mismo, que se incluye en su Causa.
- 8/ Solicitud de indulto del alférez de navío Antonio Azarola Fernández para su padre el contralmirante Azarola Gresillón.
- 9/Libro registro de enterramiento del cementerio católico de Ferrol (Canido) en donde figura Antonio Azarola Gresillón inhumado en el nicho nº 134-derecha.
- 10/ Cementerio católico de Ferrol. Registro de nichos: nicho nº 134- derecha, propiedad del Ayuntamiento.
- 11/Documentación de Emilio Azarola Gresillón relacionada con el electrovía del Bidasoa que enlazaba Bera del Bidasoa (Navarra) con Behovia (Irún).

757

Dia diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco, yo el infrascripto Vicario, cura propio de la Parroquia de Santa Maria de esta Ciudad de Tafalla y Freixellon. bautice solemnemente a un niño que dixeron haber nacido el dia anterior a las nueve de la mañana, y se le puso por nombre Antonio Roman, es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de D. Jose Maria Ararola y de D. Leonor Palmira de Freixellon, conyuges naturales aquel de Ormaiztegui, Provincia de Guipuzcoa y estado de Navarra, siendo de Arancia y apellido de Tafalla. abuelos paternos, D. Jose Estanislao Ararola y D. Juana Guadalupe, naturales de Jacuria, Guipuzcoa. maternos, D. Santiago Freixellon y D. Sofia Dija, naturales de Lida, siendo de Arancia. fecho su padrino D. Francisco Cambron, natural de esta Ciudad, a quien adverti de cumplir todo lo espiritual y demas obligaciones. A firme

Lic. Nicolas Duran



quia
mo
celoma
cion
de A
dion
Carlo
Pold
Lon

Número 108

matrimonio canónico entre

Antonio Ararola Guillón

- y -
Carmen Fernández García

En la ciudad del Ferrol,

a treinta y uno de julio de mil novecientos trece. Seis. D. H. Don Antonio Torres Rodríguez, Teniente de Alcalde, Jefe municipal sexta división y el Teniente Don Juli Manuel López y Jauchal, Jueces, se procede a insertar el acta que dice así:

En la ciudad del Ferrol, a las siete horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos trece, hallámonos yo el infrascripto Don Antonio Torres Rodríguez, Teniente de Alcalde, Jefe municipal de esta división en la Capilla de la Capitanía General del Departamento, donde me trasladé para asistir a la celebración del matrimonio canónico convenido entre Don Antonio Ararola y Guillón y Doña Carmen Fernández y García en virtud del aviso previo que a los mismos recibí en debida forma, declaro que a mi presencia ha precedido el Promotor Don Perfecto Berbes y Fernández, Censurero de este Departamento, a unir en matrimonio canónico a la referida Don Antonio Ararola y Guillón, de veintiocho años de edad, soltero, Alfero de marío de la Armada, natural de Capalla, (distrito municipal de idem) provincia de Navarra, domiciliado en esta ciudad, hija legítima de Don Juli Ararola y Guzmán, natural de Ormaiztegui, difunto, y de Doña Beata Guillón y de Ja, natural de Paris y vecina de Pamplona; y a Doña Carmen Fernández García, de veintiocho años de edad, soltera, viudada a las ocupaciones propias de su sexo, natural de la Habana en la Isla de Cuba, domiciliada en esta población, hija legítima del Excmo Sr. Don

REGISTRO CIVIL DE FERROL
 CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el Tomo 29 de la Sección de de este Registro Civil.

01-02-2024

SECRETARIO
 D. JOSÉ MIGUEL REGIERO PÉREZ

Diego Fernández y Gutiérrez de Salas y de la Cruzana la Dña Dolores García Lugo, naturales respectivamente de Santiago de Cuba y Cárdenas en la Isla de Cuba, y vecinos de esta repetida ciudad; habiendo asistido además a dicho acto, como testigos Don Alejandro Molins y Caneras, Alferez de Navío, Don Alvaro de Mier y Ramecan y Don Carlos de la Sierra Magabarro, todos mayores de edad y de esta vecindad. Y para que conste, levante la presente acta de inscripción del referido matrimonio, a los efectos del artículo setenta y siete del Código civil, la cual firman conmigo los contrayentes y testigos, después de enterado de su contenido = Antonio Arcanda - Caneras Fernández y García = Alvaro de Mier - Alejandro Molins, Carlos Saavedra - Quinte mi - Antonio Cogas Rodríguez. La anterior acta queda archivada en el legajo suodituro de este Registro Civil.

[Handwritten signatures and stamps]
 J. M. G. P.

Número 109
 Matrimonio canónico
 entre
 D. Ignacio Nieto Donsen
 y
 D.ª Maria Elisa Br
 beira Gongá

En la ciudad del Ferrol, a dos de Agosto de mil novecientos veintidós el Sr. Don Antonio Cogas Rodríguez, Jefe municipal de la misma y su teniente y el Licenciado Don José Manuel López y Padua, Secretario, se procedió a inscribir el acta que dice así:
 En la ciudad del Ferrol, a los ma-

3/

EL CAPITAN DE NAVIO, JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA BASE NAVAL PRINCIPAL DE
FERROL, DE ORDEN DEL EXCMO. SR. VICEALMIRANTE JEFE DE LA MISMA,

PREVIENE a V.E. para conocimiento y efectos oportunos, que
en O.M.T. de 2 del corriente, se dispone lo siguiente:

*****Puede V.E. conceder autorización a Contralmirante 2º Jefe esta
Base para trasladarse a Balnearios Guntis y La Toja.*****

Ferrol, 3 de julio de 1.936.

3
Manuel de Vierna.

Excmo. Sr. Contralmirante 2º Jefe de esta Base Naval Principal.

MINISTERIO DE DEFENSA
 CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
 ARCHIVO CENTRAL

Reintegrarse
 este documento
 con el nombre
 correspondiente

PRIMERA SUBDIVISION

Don ANTONIO AZAROLA Y GRECILLAN nació en Tafalla
 provincia de Navarra el día dieciocho de Noviembre
 de mil ochocientos setenta y cuatro. Es hijo de D. José María
 y de Doña Leonor. Tiene los méritos, servicios y circuns-
 tancias que a continuación se expresan.

SEGUNDA SUBDIVISION

FECHAS QUE LE CONCEDIERON TODOS EMPLEOS O HONORIFICIOS			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Día	Mes	Año		Años	MeSES	Días
20	Junio	891	Aspirante.- - - - -			
07	Diembre	893	Guardiamarina.- - - - -			
18	Enero	897	Alférez de Navío.-R.O. 17-02-1897 anti- guedad del margen.- - - - -			
21	Febrero	906	Teniente de Navío.- - - - -			
30	Agosto	918	Capitán de Corbeta.- - - - -			
20	Octubre	921	Se le concedió la Especialidad de Arti- lleria y Tiro Naval.- - - - -			
21	Junio	922	Le fue otorgado el Título de Ingeniero Radiotelegrafista en la Escuela Superior de Electricidad de Paris.- - - - -			
27	Enero	922	Capitán de Fragata.- R.O. 01-02-1922.-			
15	Enero	929	Capitán de Navío.- R.O. 26-01-1929 (D. O. núm. 23).- - - - -			
08	Febrero	932	Contraalmirante.- - - - -			
			En 31-Diciembre de 1.935 fue nombrado Ministro de Marina por Decreto de 30 del mismo mes.- - - - -			
			=====			
Total de servicios prestados						

254 A. 1163

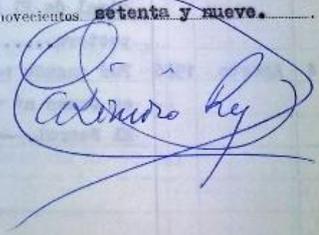
TERCERA SUBDIVISION

CLASIFICACION DE LOS ABONOS QUE LE CORRESPONDEN

	Años	Meses	Días
NO CONSTAN.			
CRUCES Y CONDECORACIONES.			
Medalla de Alfonso XIII.- Cruz de 4ª clase de la Corona de Prusia.- Cruz de 2ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco.- Cruz de 2ª clase del Mérito Naval blanca pensionada.- Cruz de San Hermenegildo.- Comendador de la Corona de Rumania.- Comendador de la Legión de Honor.			

Don CASIMIRO REY REAL, Comandante Archivero de la Zona Marítima del Catábrico, de la que es Jefe del Estado Mayor el CONTRALMIRANTE EXCELENTISIMO SR. DON JOAQUIN CONFERRAS FRANCO

CERTIFICO: Que el presente extracto está conforme con el original de la documentación que se custodia en este Archivo General de mi cargo.
 Y para que conste, expido el presente con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Jefe del Estado Mayor en El Ferrol del Caudillo, a cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

V.º B.º 

Tiempo de permanencia en la Armada: 45 años, 1 mes y 4 días

AUDITORÍA
DE LA
BASE NAVAL PRINCIPAL
DE
FERROL

16

Excmo Sr Don Jesus Carro Sarmiento, General
de Brigada de Infanteria de Marina

Excmo Sr:

+
Con toda urgencia y bajo su responsabilidad, he de merecer de V.E. se sirva disponer en la causa que instruye por los recientes sucesos sediciosos acaecidos en este Arsenal, se sirva disponer lo conveniente a fin de el Comandante general del mismo Excmo Señor Don Antonio Azarola y Gresillon quede desde este momento en situación de preso e incomunicado, adoptando todas las medidas de precaución y seguridad que estime necesarias para evitar su fuga, significandole que no existe inconveniente alguno en que continúe residiendo en la morada del Excmo Almirante Jefe de esta Base Naval.

Ferrol a las 13 horas del día 25 de Julio de 1936.

EL CORONEL AUDITOR

Don P. Mendocedo



Minuta⁴

Señalado el día des de agosto proximo a las 9 de la mañana en la Sala de Banderas del Cuartel de Infanteria de Marina el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que ha de juzgar al Comandante General del Arsenal de esta Base Contralmirante Don Antonio Azarola Gressillon, procesado por el delito de abandono de destino, de orden del Excmo Sr Vicealmirante jefe de la Base se comunica a V.S. para su conocimiento y el de todos los jefes y oficiales francos de servicio el citado dia por si desearan asistir a la celebracion del expresado acto.

Ferrol 31 de julio de 1936
El Jefe de E. Mayor,

Circulado a cada dependencia y luego a la B. Naval
R. L. S.

70

+ < El Vicealmirante de la Armada Don Indalecio Fuñez que el día 20 próximo pasado ejercía el cargo de Jefe de esta Base Naval de Ferrol, solicita del que suscribe, Contralmirante 2º Jefe de la misma, una relación de hechos ocurridos en las primeras horas de la tarde del citado día 20, lo que pasa a efectuar:

Próximamente hacia las tres y cuarto recibí aviso de que un señor Comandante de Artillería del Ejército deseaba verme de parte del General Gobernador militar de la Plaza con una misión confidencial. Recibido el momento, hubo de manifestarme que dicho Sr Gobernador iba a proceder a declarar el estado de Guerra en vista del giro que tomaban las cosas, como consecuencia de la reciente declaración de huelga general y que deseaba conocer por mí la actitud que en este caso adoptaría la Marina; con la natural extrañeza, hubo de confirmarme que yo no era la Autoridad Superior de la Base y que en su vista me parecía lógico el que a ella se dirigiera con la consulta. Insistió sin embargo el referido Sr Comandante, creyendo oportuno el extenderse a consideraciones (por cierto con gran elocuencia) para justificar la oportunidad de tal medida. Al oírle, vivamente impresionado por sus argumentos y con la posible calma en momento tan decisivo, pude reflexionar, que de lo que se trataba era de convencerme a mí, así se lo expuse, y así lo reconoció.

Entiéndolo que consideraciones de carácter militar me impedían en absoluto el sumarme a un acto que consideraba sedicioso (si bien inspirado en las más nobles intenciones), teniendo en cuenta que estaba ligado a los elementos del Ejército y la Marina que iban a actuar en este caso por vivos sentimientos de amistad y compañerismo, reconociendo que tampoco podía igualmente actuar de un modo persuasivo ante el ambiente, decidí declararle, para que así se lo transmitiese al Sr Gobernador militar, que yo, en vista de las razones expuestas, me consideraba abstenido del movimiento y que desde aquel momento me constituía a su disposición en mi residencia, sin tomar parte en absoluto en las disposiciones que ulteriormente se adoptasen por la Jefatura del Arsenal, que abandonaba.

Poco despues se observaba un tiroteo que se cruzaba entre el acorazado «España» y el destructor «Velasco» fondeados en la dársena.

Me retiré a mis habitaciones considerándome detenido, en cuya situación continúo en el día de la fecha, confiado a la caballerosidad y al afecto del Vicealmirante Nuñez que ha tenido la amabilidad de alojarme en compañía de mi mujer en estado delicado de salud, en un departamento independiente de la propia Jefatura, sometidos a frater-
nales atenciones.

Ferrol 23 de julio de 1936.

Ante Azarola

8/

JEFATURA
DE LA
Base Naval Principal
DE
FERROL

Sr. Capitan de navio, Jefe de la Flota Nacional y Vocal de la Junta de Defensa Nacional. Burgos

En radio de esta fecha dije a V.S. lo que sigue:
" Alferoz navio Azarola fiel a la causa suplica indulto su padre ruega interceda en Junta Defensa Nacional."
Lo que manifiesto a V.S. en corroboracion.

Ferrol 2 de agosto de 1936

El Vicealmirante jefe de la .N.



Número de cadáver	FECHA DE LA DEFUNCIÓN			NOMBRE DE LOS FALLECIDOS	SU EDAD			CAUSA MORTUORIA		CAUSA DEL FALLECIMIENTO	SEPULTURA DEL CRÁTER	DIRECCIÓN DE DEFUNCIÓN		OBSERVACIONES
	Día	Mes	Año		Días	Meses	Años	Varas	Pulgadas			Parroquia	Distrito	
1	1	Agosto	1936	Sebastiana Rico Sousa	79			Carad Vieja	23	Carcinoma de mama	Nicho n.º 67 de la Serie 11	15		
2	2			Maria Bauzón Castañón	36			Carad Vieja	22	Insuficiencia cardiaca	Cuadro 2	10		
3	4			Antonio Alarola González						Por fusilamiento	Nicho n.º 134 de la Seracha	15		
4				Jose Diaz Lopez	64			Real	35	Diabetes	Cuadro 2	10		
5	5			Una foto de Concepcion Cabo Novoa de	22			Canalaya	13			5		
6				Manuel Ferrer Robles						Por accidente de automovil	Nicho n.º 5 de la Serie 4			judicial
7				Lucas Diaz Aguado Antonan						Por accidente de automovil	Nicho n.º 128 de la Seracha			judicial
8	6			Andrea Soto Parrauelo	73			Hospital	91	Diabetes	Cuadro 2	10		
9	7			José Marcos Camino	30			Abrajal		Por fusilamiento				judicial
10				Manuel Rodriguez Sanjurjo						Por accidente de automovil	Nicho n.º 216 de la Serie 13			judicial
11				Una foto de Carmen Rodiles Almadén				Real	31		Cuadro 2	5		
12	8			Isabel Ferras Martiner	25			Hospital de Caridad		Diabetes				
13	9			José Viquez Lopez	44			Hospital de Caridad		Carcinoma de la cara				
14				Emilia Rodriguez Pita	73			Sol	72	Carcinoma intestinal	Nicho n.º 15 de la Serie 5	15		
15	10			Enrique Baruncho Bergantinos						Por fusilamiento	Cuadro 2			judicial
16				Levito Rodriguez Alvaroz	72			Real	155	Atorox esclerosis		10		
17	11			Pedro Cal Rojas	48			Subalvora	26	Tuberculosis pulmonar		10		
18	13			Fernando Barballo Rodriguez	54			Auto Lavocida	30	Por fusilamiento	Nicho n.º 134 de la Seracha	15		judicial
19				Manuel Morgado Gonzalez del Valle	43			Expartes	10	Por fusilamiento	Nicho n.º 13 de la fila Vaquerista	15		judicial
20	14			M. del Carmen Torres Zapuente	19			Sol	132	Tuberculosis pulmonar	Nicho n.º 56 de la Serie 5	15		
21				Manuel Lopez Gondi	35			S. Carlo	40	Por fusilamiento	Cuadro 2			judicial
22				Antónbal Rojas Rodriguez	75			Anima	43	Atorox esclerosis		10		
23				Lolores Colce Martiner	45			Hospital de Caridad		Empiema				
24				José Ferrer Rodriguez	33					Por fusilamiento				
25				Manuel Camus Santiago	23			Arce	19	Tuberculosis pulmonar				judicial
26	15			Gonzalo Ferrer Ferrer						Por fusilamiento		10		
27				Juan Perez Lopez						Por fusilamiento				
28				José Ferrer Lopez						Por fusilamiento				
29				Marcelino Rey Maurie						Por fusilamiento				
30				Nicarte Coua Tragueta						Por fusilamiento				
31				Ignacio Blanco Fernandez						Por fusilamiento				
32				Pedro Lezana Lopez						Por fusilamiento				
33				Francisco Pita Lourenco						Por fusilamiento				

Por orden de la Alcaldía, se concluyen los datos de autopsias de los cadáveres señalados con los n.º 6, 7 y 10.)

Suma 170

		Derecha	
Mes.	Dia.		
1870	Setiembre 10	Se vendió título de propiedad de un nicho a favor de D. Manuel Acuña p. ^o D. Epifanio el Cadavero de D. María Acuña y D. Epifanio	
1874	enero 9	Se concedió permiso para depositar el cadáver del niño Emilio Naya, de 10 meses edad.	
1871	Abril 20	Terminado el expediente de apremio instruido por no haberse satisfecho el impuesto municipal de vigilancia y custodia de sepulturas, entre las que se encuentra el nicho a que se refiere este asiento, resulta que la propiedad del mismo pasa a ser del Excmo. Ayuntamiento.	
		alquilado	

La obra de que se trata habría de redundar en beneficio general y en particular de la Provincia de Guipúzcoa, por cuanto facilitará la comunicación de una región navarra con la Estación y Villa de Irún. No puede causar perjuicios directos ni peligros al público, como habrá de justificarse fuerosamente, en el expediente a que ha hecho referencia el que suscribe.

En consecuencia á V.E. suplica:

Se digno concederle la autorización de instalar la línea de conducción de electricidad mencionada, en el trozo de carretera de Behovia á la Estación de Irún, en cuanto sea de jurisdicción é interés á V.E. y con la condición de atenderse en los detalles de montaje á las instrucciones del personal facultativo, dependiente de V.E.

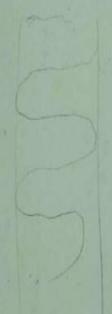
En gracia que espera alcanzar de la benevolencia reconocida de V.E., á quien Dios guarde muchos años.

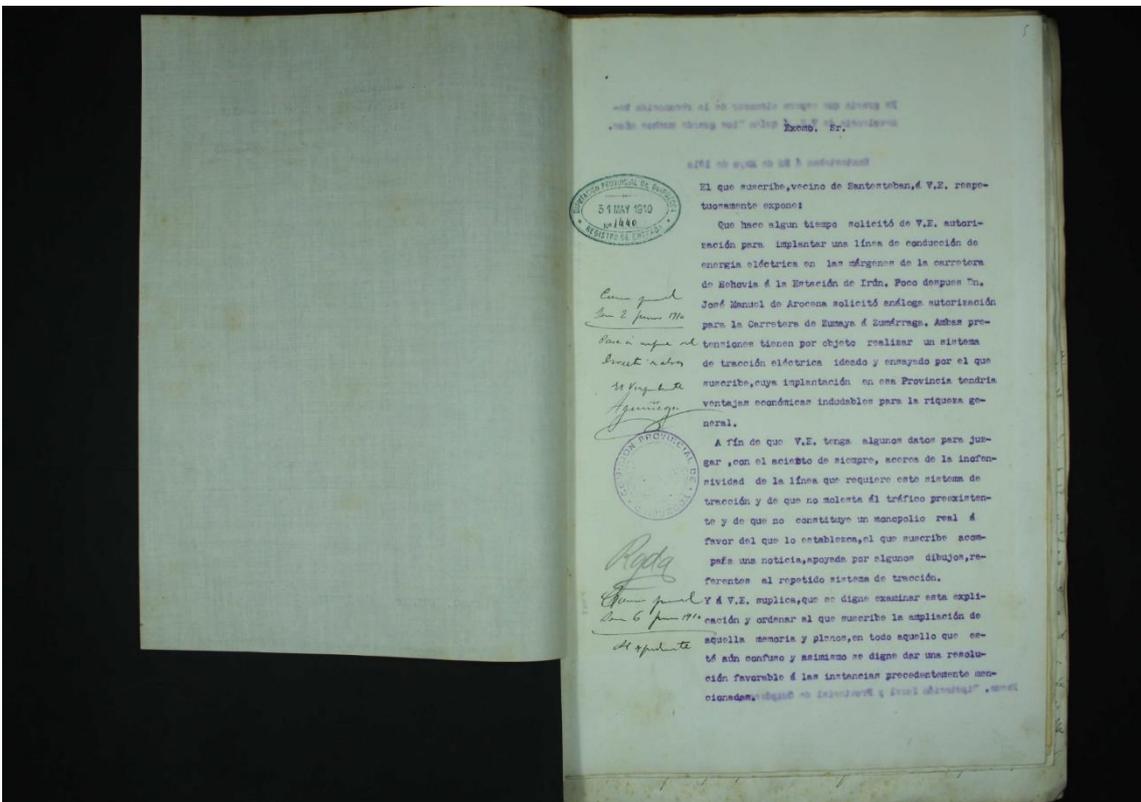
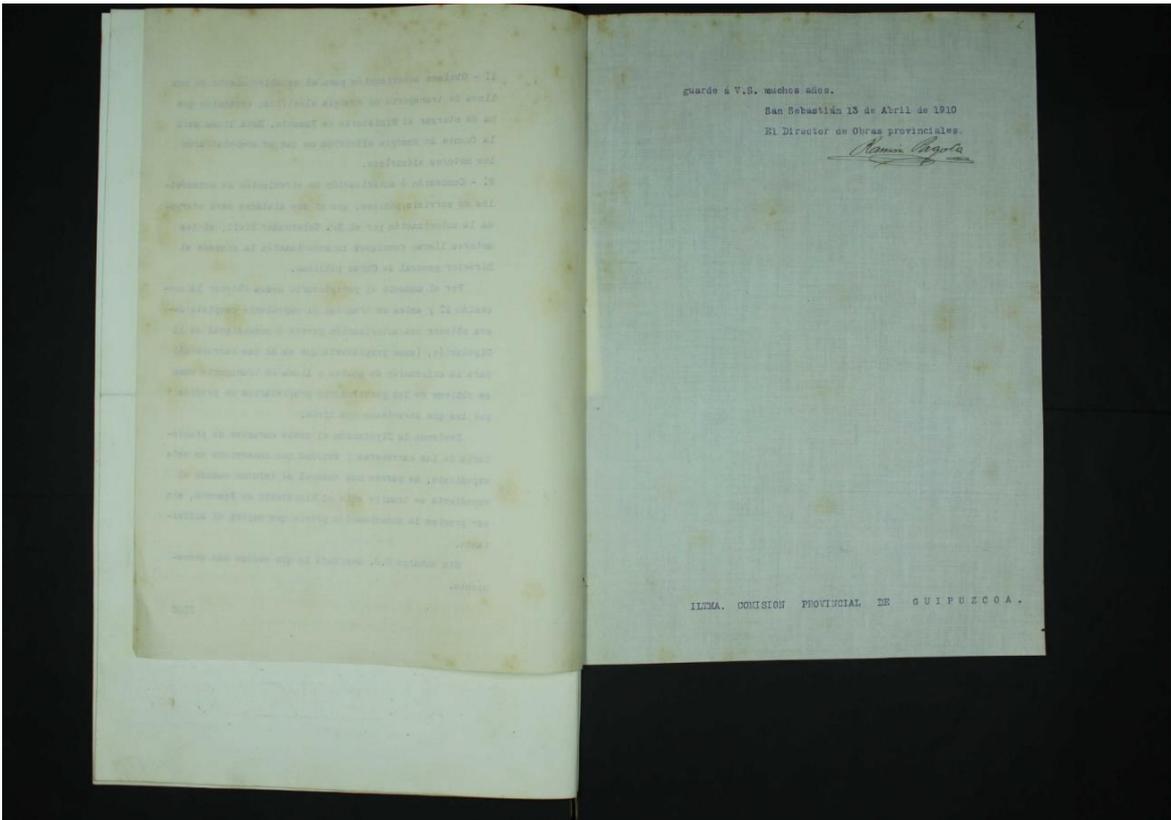
Ignacio Azarola

A la instancia que el vecino de Santesteban Don Emilio Azarola, dirige á la Ilma. Comisión provincial en petición de autorización para el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica á lo largo de la carretera general desde el ramal de Navarra por Behobia hasta la estación de mercancías de Irún utilizando el ramal de Elizacho; tengo el honor de informar á V.S. lo siguiente:

El peticionario indica ya desde luego el objeto del establecimiento de esta línea, que es el de doble conductor de energía eléctrica para el servicio alimentador de motores eléctricos destinados al transporte; es lo que se conoce con el nombre de electro-vía; trata de establecer esta línea en el eje de la carretera suspendida por tensores sujetos á columnas ó postes empotrados en los bordes de la carretera; tiene por tanto exactamente la misma disposición que el cable de trabajo de un tranvía con la diferencia de ser doble el conductor por sustituir uno de ellos para la vuelta de corriente, el carril establecido en los tranvías.

No existiendo reglamentación actual para esta especialidad de vehículos y por tanto no sabiéndose que tramitación ha de seguirse, el autor de esta instancia subdivide la autorización en dos partes:





la autorización solicitada, en las condiciones que V.E.

haga oportunas. Dicho cuando a V.E. muchos años.

En fe de lo cual se firmó en la ciudad de

San Pedro de Macoris a siete de Noviembre de mil novecientos

veinte y tres años. Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de

Administración de la Zona, Sr. J. V. de la Cruz, en fe de lo cual

se firmó en la ciudad de San Pedro de Macoris a siete de

Noviembre de mil novecientos veintitrés años.

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Administración de la Zona,

Sr. J. V. de la Cruz, en fe de lo cual se firmó en la ciudad de

San Pedro de Macoris a siete de Noviembre de mil novecientos

veintitrés años.

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Administración de la Zona,

Sr. J. V. de la Cruz, en fe de lo cual se firmó en la ciudad de

San Pedro de Macoris a siete de Noviembre de mil novecientos

veintitrés años.

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Administración de la Zona,

Sr. J. V. de la Cruz, en fe de lo cual se firmó en la ciudad de

San Pedro de Macoris a siete de Noviembre de mil novecientos

veintitrés años.

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Administración de la Zona,

Sr. J. V. de la Cruz, en fe de lo cual se firmó en la ciudad de

San Pedro de Macoris a siete de Noviembre de mil novecientos

veintitrés años.

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Administración de la Zona,

J. V. de la Cruz
Jefe de la Oficina de Administración de la Zona

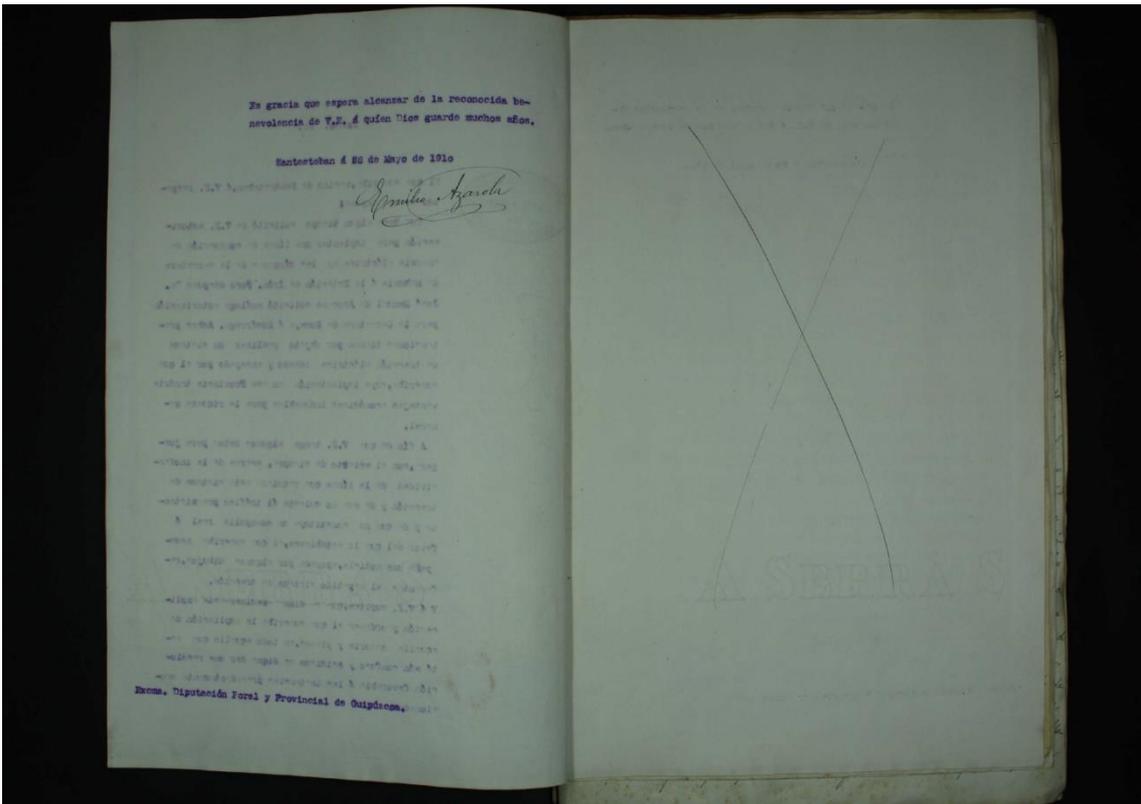
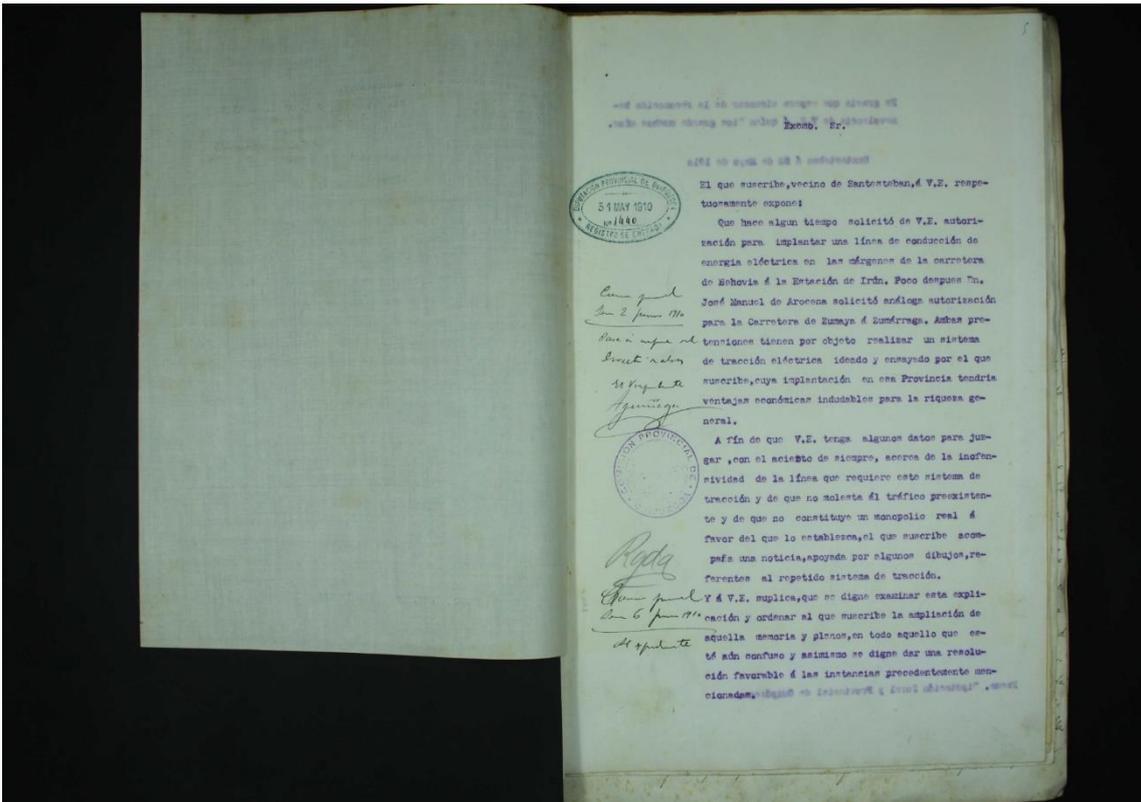


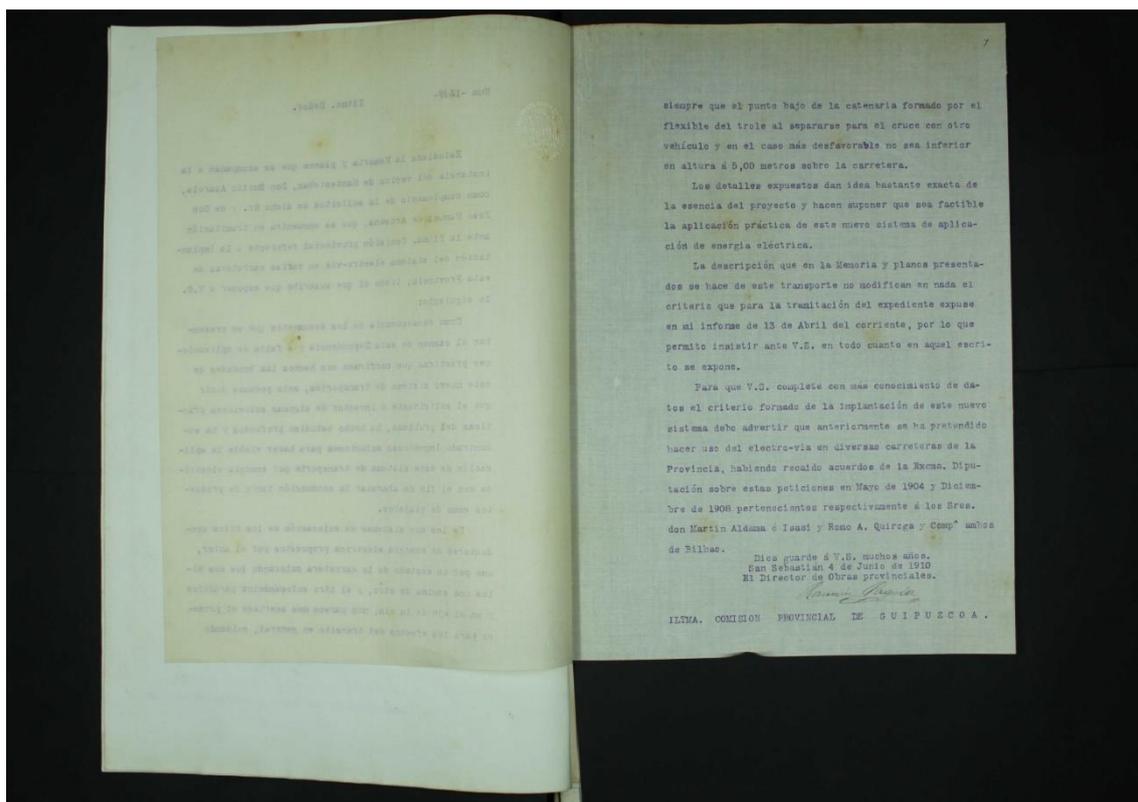
formación pública.
También con fecha 10 de Agosto de 1908, el Sr. D. Juan de la Soledad Romo de Quiroga y C.^{ia} la concesión de transporte de viajeros y mercancías por procedimiento eléctrico sobre la carretera, en el trayecto comprendido entre Vergara y Salinas de Leniz, y la Diputación elevó a acuerdo un dictamen de la Comisión de Fomento en que se propone: 1.^o Comenzar a la expresada Sociedad presentarle a la aprobación un nuevo expediente completo reformato las deficiencias que la Dirección de Obras había notado sobre todo en las cuestiones técnicas y de presupuesto,

2.^o Que considerando este sistema de locomoción como tranvía eléctrico por su gran sencillez con esta clase de vehículos cumple con todo lo dispuesto en el Reglamento para el establecimiento de tranvías en las carreteras de la Provincia de fecha 23 de Mayo de 1906, y 3.^o Que la concesión que cumple con todas estas condiciones otorgarse la Corporación provincial sin perjuicio de lo que tenga establecido la Superioridad o establezca en lo sucesivo en sus Reglamentos para esta clase de vehículos y concesiones.
Hechas estas indicaciones por nada tiene que añadir el suscrito a lo apuntado, ya que ellas

dan la norma de conducta que debe seguirse en el presente caso; siendo dudoso que de cumplir el Sr. Romo las prescripciones 1.^o y 2.^o del acuerdo de la Excm.^a Diputación de 17 de Diciembre de 1908 (fecha en que fue aprobado el dictamen de que se ha hecho mención) debe serle concedida la autorización que solicita, sin perjuicio de informar más tarde en el expediente que promueva en el Ministerio de Fomento para la instalación eléctrica.
Ahora bien, tanto el Reglamento para el establecimiento de tranvías en las carreteras de Guipúzcoa, como el acuerdo citado proceden que a la Soledad

tud de la concesión deben acompañar los planos y presupuestos de las obras que se tratan de construir, una memoria en que se dé completa idea de las mismas y las tarifas de precios etc. y como quien que la noticia y dibujos presentados por dicha peticionario no detallan por completo el proyecto, aunque dan idea bastante exacta de la esencia del mismo, según frase del Sr. Director de Obras provinciales, estima el que suscribe que se está en el caso de significar al mismo que para otorgar la autorización que solicita es preciso que cumpla lo prevenido, especialmente en todo lo referente a lo presentado





Siglas

- ADP Archivo Diocesano de Pamplona
- ARCT Archivo del Registro Civil de Tafalla
- ARCM Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
- ACDMH Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica
- ADG Archivo Digital de Galicia
- AGG Archivo General de Gipuzkoa
- AHN Archivo Histórico Nacional
- AMF Archivo Municipal de Ferrol
- ANF Archivo Naval de Ferrol
- ARGN Archivo Real y General de Navarra
- AVF Archivo Vasco del Ferrocarril
- AMT Archivo Municipal de Tafalla
- INE Instituto Nacional de Estadística

Agradecimientos

Ángela Jaureguizar Azarola

José Rodríguez- Villasante Daviña (AMF)

Asociación *O Faido da Memoria*. Vilagarcía de Arousa

Tomás Laguna Montero (UDC)

Juanjo Oliazola Elordi (MFV)

Narciso Baullosa Pérez